



AUTORIZA ACTO PÚBLICO EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO, "BICENTENARIO PROVINCIA DE COLCHAGUA" DOMINGO 30 DE AGOSTO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 488

SAN FERNANDO, 26 de Agosto de 2026

PT-SER00571-00030

VISTOS:

Lo señalado en la Constitución Política del la República; art. 4° Letra c) del DFL 1-19175 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; arts. 1, 2 y 3 del D.S. 1086 del Ministerio del Interior; D.S. N° 1086/1983, del Ministerio del Interior; D.S. N° 53/2026 de Ministerio del Interior que nombra Delegado Presidencial Provincial de Colchagua; la resolución exenta N° 331 que crea el Comité Asesor Bicentenario de Colchagua;

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 26-08-2026, el "Comité Asesor Bicentenario de Colchagua", informa que realizará un acto público de carácter cultural en la comuna de San Fernando, el día domingo 30 de agosto de 2026, entre las 10:30 y las 12:30 horas, en calle Carampangue 845 frontis edificio 1 de la Delegación Presidencial de Colchagua, en la comuna de San Fernando; con motivo de cumplirse 200 años de la Provincia de Colchagua;
- b) Que, el derecho de reunión está constitucionalmente consagrado y constituye una garantía Constitucional;
- c) Que, de conformidad al ordenamiento jurídico la regulación del derecho de reunión está entregada al Ministerio del Interior;
- d) Que, conforme lo anterior, es atribución de esta autoridad conceder autorización para este tipo de reuniones;

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 30-06-2026 se constituyó un Comité Asesor temporal, con miembros ad honorem, cuyo funcionamiento es entre los días 1 de julio del 2026 y 1 de septiembre del 2027, el que tiene como objetivo poner en valor el legado histórico, cultural y humano de la Provincia de Colchagua, y que tiene facultades para realizar actividades, promover la memoria y propender la participación ciudadana para el "Bicentenario de la Provincia de Colchagua".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, al "Comité Bicentenario" para la realización de un acto público de carácter cultural con motivo de cumplirse 200 años de la Provincia de Colchagua; el día domingo 30 de agosto de 2026, entre las 10:30 y las 12:30 horas, en el frontis del edificio "Gobernación de Colchagua", en calle Carampangue entre las calles Argomedo y Cardenal Caro, de la comuna de San Fernando;
- 2.- **DISPÓNGASE**, el cierre de calle Carampangue entre las calles Argomedo y Cardenal Caro, de la comuna de San Fernando entre las 08:00 horas AM y las 14:00 horas PM, para el oportuno montaje logístico del evento antes de su inicio y, durante el evento, para la seguridad de los asistentes y participantes del mismo.
- 3.- Responsable de la actividad será doña Constanza Valentina Briceño Gómez, RUN 21.051.623-9, periodista y miembro del Comité Bicentenario.
- 4.- Se previene a los participantes de dicha actividad que ésta debe realizarse en términos pacíficos, sin alterar el orden público, sin armas y con respeto a la propiedad pública y privada.
- 5.- **INFÓRMESE**, y **COORDÍNESE** con Carabineros de Chile, 12° Prefectura Colchagua Cardenal Caro, para el debido resguardo del orden público y seguridad de los asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mauricio Esteban Donoso Pavez
Delegado Presidencial Provincial de Colchagua



26/08/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: w5BqP8H/B00pPiMA3qADDQ==

SHG/mdp

ID DOC : 22272065

Distribución:

1. CONSTANZA BRICEÑO GOMEZ (Mail: cvbriceo@gmail.com) (Dirección: SAN FERNANDO) (Cargo: MIEMBRO COMITE BICENTENARIO COLCHAGUA)
2. Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. Susana Pilar Pinto González (Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins/Gabinete)
4. CRNL. ORIANA FUETEALBA VALDES (Mail: prefectura.colchagua@carabineros.cl) (Dirección: SAN FERNANDO) (Cargo: PREFECTO DE CARABINEROS COLCHAGUA C. CARO)
5. MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO (Mail: alcaldia@munisanfernando.com) (Dirección: SAN FERNANDO) (Cargo: ALCALDÍA)